Auto.

En la ciud de Loxa â veinte de Abril de mill Sette
zientos Cincuenta y Seis años el S.r Dn Gonzz
Claudio Joseph de Zubaxa, Coronel de Infante
xia Española, Alguazil mayor de el S.to Oficio de la
Inquisicion de este Rno y Decano desta
ciud, y Corxidor Interino de ella por la vacante
Hauerida por la muerte del S.r Dn Juan Mora
no Vallejo del Consejo de Su Mag.d su Alcal de
del Crimen de Honorario de la Valchanz.a de
la ciud de Granada, y Corxidor. y Juez en esta
Dijo que en atencion â que la Junta ântes
zedentemente Celebrada ântte el presente Esc.no
como fiel de fhos, Deve pasar en el Libro ca
pitulas corriente donde toca y pertene
ze Devia Mandar = y Mando se deduzien
do esto por dho presente Esc.no Copia attestimonia
da de ella y de este âuto para su Seguardo
desde luego lo entrego todo ôriginal ala dos
Esc.nos de Ayuntamiento de esta Ciud para
q lo coloquen en dhs libros capitulas, que
nes les pongan â continuacion de dhos testi
monio y Cuyo de la Vgeria en Virtz; y por
este su âuto abi lo proveio y firmo su Md con
Acuerdo y parezer de Testigos q. tambien lo
firmo Doy fee =

Dn Jorge Claudio
Joseph de Zubaxa

Lic.do Dn Fabian Mompie

Ante mi

Patricio Perez
Esc.no y Mendiña

Dilig.a

Doy fee que oy dho. dia Veinte de Abril. y año Referido de Sete.tos Cin